



Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero

BASES PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. CSAEGRO-01/2024, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ENAJENACION 2022

PRESENTACIÓN

EL COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 130, 131 Y 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y A LO DISPUESTO POR LOS CAPÍTULOS III Y IV DE LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE MAYO DE 2023 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024; A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, UBICADA EN AVENIDA VICENTE GUERRERO No 81, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 40000, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, CON NÚMERO TELEFÓNICO 733 3324328 Y 733 3326255, SE LLEVARÁ A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CSAEGRO-01/2024, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ENAJENACION 2022, PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, MISMOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO I, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

1.- DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES A ENAJENAR.

UN "LOTE DE DESECHO FERROSO DE SEGUNDA Y UN LOTE DE DESECHO DE LLANTAS: COMPLETAS Y/O RENOVABLES", LOS CUALES SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO I**.

LOS INTERESADOS PODRÁN VERIFICAR LOS BIENES MUEBLES DE REFERENCIA EN EL ALMACÉN GENERAL DEL CSAEGRO EN LA DIRECCIÓN QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO I, EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LAS 7:00 A LAS 14:30 HORAS.

2.- APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS RECIBIDAS EN SOBRE CERRADO, SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADA EN AVENIDA VICENTE GUERRERO NO. 81, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 40000, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HORAS, DANDO A CONOCER EL FALLO, INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE CONCLUIDO EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS,



Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero

FORMULÁNDOSE EN AMBOS CASOS EL ACTA RESPECTIVA QUE FIRMARAN LOS ASISTENTES A ESTE ACTO PÚBLICO.

3.- REQUISITOS

EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER PERSONA, FÍSICA O MORAL.

PERSONAS MORALES (PRESENTAR EN SOBRE CERRADO):

REQUISITOS:

- a).- COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA.
- b).- COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.
- c).- GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SU OFERTA MEDIANTE CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, POR EL 10% DEL VALOR MÍNIMO DE SU OFERTA, EN NÚMEROS CERRADOS.
- d).- ENTREGAR LA CÉDULA DE OFERTAS DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PARTICIPANTE, (ESPECIFICANDO SU OFERTA POR UNA O AMBAS PARTIDAS) **ANEXO No. II.**
- e).- ENTREGAR LAS BASES DEBIDAMENTE FIRMADAS DE CONFORMIDAD POR EL PARTICIPANTE.
- f).- ENTREGAR CARTA FIRMADA POR LA PERSONA MORAL, EN DONDE SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PERSONAL PARTICIPANTE EN LA ENAJENACIÓN NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 131, PÁRRAFO QUINTO, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES NI DEL ARTÍCULO 7, FRACCIONES I, II, IX, X Y XI, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, **ANEXO No. III.**
- g).- PRESENTAR DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD MEDIANTE LA CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS POR SI MISMAS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, **ANEXO No. IV.**



Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero

PERSONAS FÍSICAS (PRESENTAR EN SOBRE CERRADO):

REQUISITOS:

- a).- ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).
- b).- GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SU OFERTA MEDIANTE CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, POR EL 10% DEL VALOR MÍNIMO DE SU OFERTA, EN NÚMEROS CERRADOS.
- c).- ENTREGAR LA CÉDULA DE OFERTAS DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PARTICIPANTE, (ESPECIFICANDO SU OFERTA POR PARTIDA) **ANEXO No. II.**
- d).- ENTREGAR LAS BASES DEBIDAMENTE FIRMADAS DE CONFORMIDAD POR EL PARTICIPANTE.
- e).- ENTREGAR CARTA FIRMADA POR LA PERSONA FÍSICA, EN DONDE SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PERSONAL PARTICIPANTE EN LA ENAJENACIÓN NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 131, PÁRRAFO QUINTO, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES NI DEL ARTÍCULO 7, FRACCIONES I, II, IX, X Y XI, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, **ANEXO No. III.**
- f).- PRESENTAR DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD MEDIANTE LA CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS POR SI MISMAS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, **ANEXO No. IV.**

NOTAS.

PODRÁN PARTICIPAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO INTERVENGAN EN CUALQUIER FORMA EN LOS ACTOS RELATIVOS A LA ENAJENACIÓN DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.



Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero

NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PUBLICO O LAS SOCIEDADES EN LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMAN PARTE.

4.- DE LAS BASES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS DE MANERA GRATUITA EN EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DEL CSAEGRO, EN AVENIDA VICENTE GUERRERO, No. 81, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 40000, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 05 Y HASTA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2024, EN HORARIO DE 9:00 A LAS 15:00 HORAS.

5.- FORMA DE PAGO.

LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA DEBERÁN SER CONSTITUIDOS POR LOS PARTICIPANTES EN MONEDA NACIONAL, POR UN IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR DE SU OFERTA (POR TODAS LAS PARTIDAS QUE OFERTE), MEDIANTE CHEQUE DE CAJA, EXPEDIDO POR CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN. (EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ SER EN PESOS CERRADOS).

LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA, SE RECIBIRÁN EN LA DIRECCION GENERAL DEL CSAEGRO, EN AVENIDA VICENTE GUERRERO, No. 81, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 40000, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, MISMOS QUE DEBERÁN ENTREGARSE EN SOBRE CERRADO A MAS TARDAR EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HORAS, QUE INCLUYA LA CÉDULA DE OFERTAS DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL PARTICIPANTE EN SOBRE CERRADO.

EL PAGO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

EL CSAEGRO ENTREGARÁ A QUIEN O QUIENES RESULTEN GANADORES DE AMBAS PARTIDAS, LA LÍNEA DE CAPTURA CORRESPONDIENTE DEL SISTEMA DE PAGO E5, PARA REALIZAR SU PAGO A TRAVÉS DE VENTANILLA BANCARIA.

6.- RETIRO DE LOS BIENES.

EL RETIRO DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL DEL FALLO, EN EL DOMICILIO QUE SE SEÑALA EN EL **ANEXO No. I.**



Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero

EL RETIRO DE LOS BIENES DEBERÁ LLEVARLO A CABO EL ADJUDICATARIO POR SI O MEDIANTE APODERADO QUE SE ACREDITE DEBIDAMENTE; TODAS LAS MANIOBRAS O GASTOS QUE SE ORIGINEN CORRERÁN POR CUENTA DEL ADJUDICATARIO.

EN CASO DE QUE EL RETIRO DE LOS BIENES NO SE LLEVE A CABO EN ESTOS TÉRMINOS, EL ADJUDICATARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EL ADJUDICATARIO PERDERÁ SUS DERECHOS PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER OTRO ACTO DE ENAJENACION O CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE EMITA EL CSAEGRO.

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

TODA PERSONA QUE SATISFAGA LOS REQUISITOS DE LAS BASES TENDRÁ DERECHO A PRESENTAR PROPUESTA POR UNO, VARIOS O LA TOTALIDAD DE LOS BIENES.

EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA, SE INICIARÁ EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, EN LAS QUE SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA A LAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, INFORMÁNDOSE DE AQUELLAS QUE, EN SU CASO, SE DESECHEN DEBIDO A QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y LAS CAUSAS QUE MOTIVEN TAL DETERMINACIÓN.

EL CSAEGRO EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO SUSTENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARAN LOS BIENES.

SI DERIVADO DEL DICTAMEN SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL MONTO DE DOS O MAS PROPUESTAS, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR EN EL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE EL CSAEGRO EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL SORTEO CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADA EN UNA URNA, DE LAS QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL PARTICIPANTE GANADOR.

8.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CALENDARIO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS POR LOS MISMOS MEDIOS DE DIFUSIÓN CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.

9.- DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.



Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero

SI LOS PARTICIPANTES NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES, NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ENAJENACIÓN DE BIENES; ASIMISMO, SI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUMPLEN EL PRECIO MÍNIMO FIJADO PARA CADA UNO DE LOS BIENES DESCRITOS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA.

TAMBIÉN EN CASO DE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE TERCEROS O POR ESTAR COLUDIDOS CON OTROS PARTICIPANTES, INTERFIERAN EN CUALQUIER FORMA LAS ACCIONES NORMALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVISTA EN ESTAS BASES, O EN EL CASO DE QUE HUBIERA MALA FE O FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE, LOS PARTICIPANTES SERÁN DESCALIFICADOS.

10.- CAUSAS POR LAS CUALES LA ENAJENACIÓN PODRÁ DECLARARSE DESIERTA.

EL CSAEGRO PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA ENAJENACIÓN CUANDO:

- a). - NO SE PRESENTE O RECIBAN AL MENOS UNA OFERTA.
- b). - QUE NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUBRA EL PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO DE LOS BIENES.

11.- SOBRE LA GARANTÍA DE LOS BIENES.

NO SE OTORGARÁ GARANTÍA ALGUNA RESPECTO DE LOS BIENES SUBASTADOS.

LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NO INCLUYE COBERTURA DE SEGURO DE NINGUNA ESPECIE, POR LO QUE SE DEJARA DE TENER RESPONSABILIDAD RESPECTO DE ELLOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA LÍMITE ESTABLECIDA PARA EL RETIRO DE LOS MISMOS O A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE ÉSTOS SEAN ENTREGADOS FÍSICAMENTE AL ADJUDICATARIO, SI ELLO SUCEDIERA CON ANTELACIÓN A LA FECHA.

12.- ESTADO FÍSICO DE LOS BIENES.

LOS BIENES, MATERIA DE LA PRESENTE ENAJENACIÓN, SON OFRECIDOS EN VENTA DONDE Y COMO ESTÁN, PRECISAMENTE EN LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MECÁNICAS EN QUE SE ENCUENTRAN, POR LO QUE NO SE EXTENDERÁ GARANTÍA ALGUNA, NI SE RESPONDERÁ POR VICIOS OCULTOS, DEFECTOS O FALTA DE COMPONENTES QUE DICHS BIENES PUDIERAN PRESENTAR.



Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero

13.- INCONFORMIDADES.

LAS INCONFORMIDADES QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DE ENAJENACIÓN PODRÁN PRESENTARSE DE LA MANERA SIGUIENTE: POR ESCRITO ANTE EL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES EN EL RAMO AGRICULTURA, UBICADO EN AV. GUILLERMO PÉREZ VALENZUELA NO. 127, EDIFICIO A, PISO 1 COL. DEL CARMEN, C.P. 04100, ALCALDÍA COYOACÁN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, O A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: marco.fcamach@agricultura.gob.mx, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DE ÉSTE, TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO PRECLUYE PARA LOS INTERESADOS EL DERECHO A INCONFORMARSE.

14.- SANCIONES.

SI EL ADJUDICATARIO NO CUMPLE CON EL PAGO DE LOS BIENES, ASÍ COMO CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA QUE HUBIERE CONSTITUIDO SE HARÁ EFECTIVA Y QUEDARA EN BENEFICIO DEL FISCO FEDERAL Y EL CSAEGRO PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR LOS BIENES AL PARTICIPANTE SIGUIENTE, QUE HUBIERA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, CONFORME A SU PROPUESTA Y ASÍ SUCESIVAMENTE. **ANEXO V.**

CUANDO LOS POSTORES NO CONTRAIGAN OBLIGACIONES, SE LES REINTEGRARÁ SU DEPOSITO EN GARANTÍA.

EN CASO DE QUE LOS BIENES NO SE RETIREN DE LAS INSTALACIONES DEL CSAEGRO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, EL ADJUDICATARIO SE OBLIGA A PAGAR \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) DIARIOS POR LOS BIENES ADJUDICADOS POR CONCEPTO DE ALMACENAJE, SI PASADOS 10 DÍAS LOS BIENES NO SON RETIRADOS EL ADJUDICATARIO PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS SOBRE ESTOS BIENES.

IGUALA GRO., 05 DE DICIEMBRE DE 2024.

RESPONSABLE DE LA ENAJENACIÓN:

CONFORME:



L.C. LILIA TRUJILLO BELTRÁN
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL
CSAEGRO

EL CONCURSANTE
NOMBRE Y FIRMA



Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero

ANEXO I "RELACIÓN DE BIENES MUEBLES"

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES Y PRECIO MÍNIMO DE VENTA QUE SERÁN ENAJENADOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CSAEGRO-01/2024 CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ENAJENACION 2022, QUE SE CELEBRARA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADA EN AVENIDA VICENTE GUERRERO, No. 81, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 40000, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

Nº DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (*)	PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO	UBICACIÓN DE LOS BIENES ABIERTA A LOS OFERTANTES
1	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA	500	KG.	\$ 3.7204	\$1,860.20	ALMACÉN GENERAL, CARRETERA IGUALA-COCULA KM 14.5, COCULA GRO.
2	DESECHO DE LLANTAS: COMPLETAS Y/O RENOVABLES.	275	KG.	\$ 2.4789	\$ 681.70	ALMACÉN GENERAL, CARRETERA IGUALA-COCULA KM 14.5, COCULA GRO.
TOTAL:					\$2,541.90	

** CON BASE EN LA LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DADOS A CONOCER EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.*

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/944250/1_2024_09_11_MAT_shcp.pdf

EL AVALÚO QUE SE PRESENTA FUE CALCULADO CON BASE EN LA LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DADOS A CONOCER EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024. LOS VALORES DE LA PRESENTE LISTA, NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ESTÁ LISTA ESTARÁ VIGENTE HASTA EN TANTO NO SE EMITA UNA NUEVA LISTA.

PARA LA VERIFICACIÓN Y RETIRO DE LOS BIENES EN CASO DE SER ADJUDICADO, ENTREVISTARSE CON EL C. OSCAR JUVENTINO NAVA SALGADO ENCARGADO DEL ALMACÉN GENERAL DEL CSAEGRO, UBICADO EN CARRETERA IGUALA-COCULA KM 14.5 EN COCULA, GRO. AL TELÉFONO 01-736-3350372.



Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero

ANEXO II
“CEDULA DE OFERTAS”

CEDULA DE OFERTAS

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

R.F.C. _____

DOMICILIO PARTICULAR _____

TEL. PARTICULAR: _____ TEL. DE OFICINA: _____

No. DE PARTIDA DEL BIEN A OFERTAR _____

DECLARO QUE EL BIEN MOTIVO DE MI PROPUESTA HA SIDO EXAMINADO FÍSICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA, OFREZCO LA CANTIDAD DE: \$ _____

(_____)

GARANTIZANDO MI POSTURA CON CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO No. _____,

EXPEDIDO POR _____

A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

LUGAR Y FECHA: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE



Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero

ANEXO III
“MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”

IGUALA, GRO., A _____ DE _____ DE 2024.

DR. WALDO OJEDA BUSTAMANTE
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO SUPERIOR
AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SOY UNA PERSONA (FISICA / MORAL) _____ Y QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 131, PÁRRAFO QUINTO, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y DEL ARTÍCULO 7, FRACCIONES I, II, IX, X, Y XI, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, Y QUE RESULTE GANADOR EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CSAEGRO-01/2024, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA LA RESCISIÓN DE DICHA ADJUDICACIÓN.

PROTESTO

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE



Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero

**ANEXO IV
“DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”**

**DR. WALDO OJEDA BUSTAMANTE
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO SUPERIOR
AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.**

POR ESTE CONDUCTO DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTA POR SI MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, PARA QUE SERVIDORES PÚBLICOS DE ESA DEPENDENCIA INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

IGUALA, GRO., A _____ DE _____ DE 2024.

EL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA





Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero

ANEXO V

IGUALA, GRO., A ____ DE _____ DE 2024.

DR. WALDO OJEDA BUSTAMANTE
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO SUPERIOR
AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ACEPTO, EN CASO DE SER ADJUDICADO LA(S) PARTIDA(S) Y NO CUMPLIR CON EL PAGO TOTAL, PERDER A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA CANTIDAD DEPOSITADA PARA GARANTIZAR MI OFERTA.

EL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA


